

Competencia Económica: Panorama Internacional

Monsanto rechaza oferta de Bayer

El productor de semillas transgénicas, *Monsanto*, rechazó la oferta de compra que le presentó *Bayer*. Ante esto, el grupo alemán deberá repensar su oferta por 62 mil millones de dólares y posiblemente aumentarla. Sin embargo, este hecho podría causar que otros agentes económicos como *BASF*, tomen acciones concretas y comiencen a pugnar por la compra de *Monsanto*. Ante la declinación de la oferta, las acciones de *Monsanto* se apreciaron un 2%, por lo que es muy probable que *Bayer* haga un nuevo intento por forjar un acuerdo que sea definitivo. La adquisición, que cambiaría el panorama agrícola mundial, estará sujeta a la aprobación de las autoridades reguladoras tanto en Estados Unidos como en Europa. [Consulta aquí la nota completa](#)



Jueces confirman daño a la competencia por manipulación de tasas Libor

CONTENIDO:

MEJORES PRÁCTICAS **1**

ESTUDIOS RECIENTES **3**



Un panel de tres jueces de la Corte de Apelaciones del Segundo Circuito de los Estados Unidos rechazó por unanimidad una resolución de 2013 que dictaba que la manipulación de tasas Libor no representaba un daño a la competencia pues el proceso habría sido intrínsecamente colaborativo y no competitivo. Sin embargo, el panel de jueces desestimó este argumento y confirmó, que en efecto la conducta había sido anticompetitiva pues los consumidores habrían pagado precios más altos. Complementariamente, los jueces resolvieron que la fijación horizontal de precios constituye una violación a la ley de competencia *per se*. [Consulta aquí la nota](#)

mentariamente, los jueces resolvieron que la fijación horizontal de precios constituye una violación a la ley de competencia *per se*. [Consulta aquí la nota](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Comisión Europea condiciona fusión entre SABMiller y ABInBev



La Comisión Europea (CE) condicionó la adquisición de *SABMiller* por parte de *Anheuser-Busch InBev NV*, operación valuada en más de 100 millones de dólares, a que la empresa combinada desincorpore casi la totalidad de los activos europeos de *SABMiller*. La CE anunció que aunque inicialmente tenía la preocupación de que el pacto pudiera conducir al alza en los precios y facilitara una coordinación tácita entre cerveceras rivales, con las concesiones de *ABInBev* se resolverán las preocupaciones de competencia. La cervecera belga acordó vender a *Asahi Group Holdings Ltd* sus marcas europeas *premium Peroni* y *Grolsch*, junto a la marca de cerveza artesanal británica *Meantime*. Asimismo, se contempla la venta de activos de *SABMiller* en Europa Central y del Este, pero aún no ha surgido un comprador. La Comisionada, Margrethe Vestager, indicó que la decisión de dar luz verde al acuerdo depende de que *ABInBev* venda esos activos. El acuerdo, anunciado en noviembre, también es

examinado por las autoridades antimonopolio de Estados Unidos, China, Sudáfrica y otros mercados. [Consulta aquí la nota completa](#)

Francia investiga a Google y Facebook

La Autoridad de la Concurrencia de Francia abrió una investigación por posibles prácticas anticompetitivas en el mercado de la publicidad en internet, por lo que examinará el poder que tienen *Facebook* y *Google*, filial de *Alphabet Inc*. La Autoridad indicó que la investigación, que espera completar el próximo año, examinará el papel de las firmas que ayudan a los anunciantes y a las páginas web a comprar y vender anuncios orientados a personas según su contexto demográfico y sus hábitos de navegación en internet. Asimismo, se examinará si algunas compañías, entre ellas *Facebook* y *Google*, tienen posiciones dominantes en el mercado de la publicidad online. Esta investigación pone en manifiesto el interés creciente de los reguladores europeos de la competencia en el papel que juegan los gigantes de internet y de los datos personales que recogen sobre los particulares. [Consulta aquí la nota completa](#)

Colombia: Gobierno amenaza patentes de Novartis

Alejandro Gaviria, Ministro de Salud y Prevención Social de Colombia, anunció que a menos de que *Novartis AG* acepte un recorte de precios, el gobierno colombiano ignorará a fin de este mes, la patente de la farmacéutica suiza sobre *Gleevec* o *Glivec*, medicamento usado contra el cáncer, con el fin de abrirla a fabricantes genéricos. Gaviria indicó que la presión tecnológica y los altos precios de los medicamentos derivaron en una crisis financiera del sistema de salud del país, mientras que la portavoz de *Novartis*, Julie Masow, dijo que la empresa está al tanto y simpatiza con los retos financieros de Colombia y destacando que se busca activamente una solución. Sin embargo, indicó que las licencias obligatorias nunca deben usarse para forzar las negociaciones de precios, como en este caso, debido a que crearía un precedente dañino que podría aplicarse a todas las innovaciones protegidas por patentes, farmacéuticas o de otro tipo. El medicamento en cuestión se ha vendido en Colombia desde 2003 y actualmente es usado por cerca dos mil pacientes. Por casi una década, no se encontraba bajo protección de patentes, lo que suscitó un auge de competidores genéricos que lo vendían por cerca de la mitad, aunque una orden de un juzgado colombiano en 2012 le dio a *Novartis* el derecho exclusivo de la medicina hasta mediados de 2018. [Consulta aquí la nota completa](#)

Reino Unido y Francia investigan a agencias de modelaje

Autoridades de competencia de Reino Unido y Francia iniciaron investigaciones y procedimientos por supuestas prácticas monopólicas perpetuadas por agencias de modelos, siendo esta la primera vez que se da una intervención en la industria creativa. Por un lado, la Autoridad de Competencia y Mercados de Reino Unido, (CMA por sus siglas en inglés), quien inició en 2015 una investigación en la industria del vestido, el calzado y el sector de la moda, emplazó a las cinco principales agencias de modelos del país (*FM Models*, *Models 1*, *Premier*, *Storm* y *Viva*) así como a la Asociación Comercial de Agencias de Modelaje por haberse coludido para fijar mayores precios a sus clientes e intercambiar información comercial sensible. Por el otro lado, la Autoridad de la Concurrencia de Francia inició una investigación contra 40 agencias por posibles fijaciones de precio cuya conclusión se espera para este año. A pesar de la similitud de ambos procesos, representantes de la CMA aclararon que, si bien hubo acercamientos con otras agencias que analizaban el mismo sector, las investigaciones son completamente separadas. [Consulta aquí la nota completa](#)

Dinamarca pone fin a límites de descuentos en cines

La Autoridad Danesa de Competencia y el Consumidor ordenó a la Asociación Danesa de Distribuidores de Películas y la Asociación de Cines terminar con los acuerdos verticales y horizontales que limitan la habilidad de los cines para aplicar descuentos en los precios de boletos. De acuerdo con la autoridad, dichos acuerdos son por objeto anticompetitivos, por lo que la orden busca mejorar las condiciones bajo las cuales los cines compiten sobre precios y abrir camino hacia precios más bajos para el consumidor. Los acuerdos limitaban los descuentos, mediante la previa aprobación del distribuidor de la película, lo que según la autoridad, constituía un acuerdo horizontal entre los miembros de la asociación de distribuidores y uno vertical entre los mismos y la asociación de cines. [Consulta aquí la nota](#)

España sanciona a empresa energética

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de España multó a *Galp Energía* con 400 mil euros por haber formalizado contratos de suministro de gas y electricidad sin el consentimiento de los clientes y de



haber utilizado métodos de venta abusivos o fraudulentos. Asimismo, la CNMC acusa a la empresa de no atender correctamente las reclamaciones y obligar a los reclamantes a ser atendidos mediante teléfonos de pago. Entre 2012 y 2013, fechas en las que se llevaron a cabo las prácticas, la CNMC recibió 38 denuncias tan similares que, a su juicio, obedecen a un patrón común. La sanción, representa el 0.0091 por ciento de las ventas de la compañía en 2014. [Consulta aquí la nota completa](#)

CADE inicia proceso contra asociación acerera



El Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) de Brasil inició un proceso administrativo contra el Instituto Brasileño del Acero (IABr por sus siglas en portugués), asociación que integra a las compañías acereras del país, por supuestamente haber abusado de sus derechos para prevenir importaciones de sus rivales. En 2011, la Asociación Brasileña de Compañías Importadoras y Fabricantes de Acero, presentó una queja en contra *IABr* por emprender acciones legales en diferentes estados, orientados a limitar la entrada de productos derivados de este metal. Por su parte, en su resolución el CADE encontró que dichas acciones se basaron en información falsa e imprecisa y fueron presentadas en repetidas ocasiones con el solo propósito de prevenir la competencia en el mercado. [Consulta aquí la nota completa](#)

El Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) de Brasil inició un proceso administrativo contra el Instituto Brasileño del Acero (IABr por sus siglas en portugués), asociación que integra a las compañías acereras del país, por supuestamente haber abusado de sus derechos para prevenir importaciones de sus rivales. En 2011, la Asociación Brasileña de Compañías Importadoras y Fabricantes de Acero, presentó una queja en contra *IABr* por emprender acciones legales en diferentes estados, orientados a limitar la entrada de productos derivados de este metal. Por su parte, en su resolución el CADE encontró que dichas acciones se basaron en información falsa e imprecisa y fueron presentadas en repetidas ocasiones con el solo propósito de prevenir la competencia en el mercado. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estados Unidos: Demandan a bancos por manipulación de bonos

El Tribunal Federal de Manhattan, a nombre del Sistema de Pensiones de Retiro de Boston, demandó a cinco importantes bancos, junto a cuatro corredores de bolsa, por conspirar para manipular los precios a nivel mundial, de más de 9 mil millones de dólares, en el mercado de bonos emitidos por agencias y organizaciones gubernamentales. Los bancos, *Bank of America*, *Credit Agricole SA*, *Credit Suisse Group AG*, *Deutsche Bank AG* y *Nomura Holdings* son acusados de coludirse para ampliar los rangos en precios de "oferta-pedido" (bid-ask) que ofrecían a sus clientes interesados en bonos supranacionales, sub-soberanos y emitidos por agencias (SSA por sus siglas en inglés). La demanda indica que la manipulación, orquestada mediante foros de discusión en línea y mensajes instantáneos, se extiende al menos hasta el 2005. Según el Tribunal, como resultado directo de la conducta anticompetitiva, las partes acusadas consiguieron millones de dólares en ganancias a costa de los demandantes. [Consulta aquí la nota completa](#)

Chile se encamina a concretar reforma en ley de competencia

Sujeto a que se acepte en el Congreso chileno, el proyecto de ley de libre competencia del Gobierno de Michelle Bachelet se encuentra prácticamente completo. Esto significa, que ya pasó por la Comisión de Constitución y por la Comisión de Hacienda del Senado. La iniciativa, que va en línea con las jurisdicciones de países como Estados Unidos, Canadá o Australia, contempla sanciones que van desde los tres a los diez años de cárcel, multas de hasta el 30% de las ventas de la línea del producto o servicio involucrado en el incumplimiento con la libre competencia, así como, la inhabilitación de los directivos con la imposibilidad de desempeñar ciertos cargos por un plazo que puede ir de entre siete y diez años. Por último, incluye leyes para los delatores, esto significará que el primero que ponga en conocimiento de la Fiscalía Nacional de Economía (FNE) una práctica anticompetitiva, estará exento de responsabilidad penal mientras que un segundo podrá ver su pena rebajada. [Consulta aquí la nota completa](#)

Comisión Europea sanciona a cártel de abrasivos

La Comisión Europea (CE) multó a la siderúrgica italiana *Pometon* con 6.2 millones de euros por haber participado en un cártel de abrasivos de acero y haber fijado precios en Europa durante más de cuatro años. En abril de 2014, otros integrantes del cártel como *Ervin*, *Winoa Metalltechnik Schmidt* y *Eisenwerk Würth* cooperaron con la autoridad de competencia para reducir el monto de sus respectivas multas. Sin embargo, *Pometon* optó por no sumarse al acuerdo y por ende la investigación de la Comisión continuó bajo el procedimiento normal. La Comisionada, Margrethe Vestager, señaló que el cártel de abrasivos de acero afectó negativamente a un amplio rango de industrias manufactureras europeas en detrimento de los consumidores. La CE ha determinado que durante más de cuatro años *Pometon* participó en un cártel y mantuvo contactos bilaterales y multilaterales para coordinar precios de abrasivos de acero en todo el Espacio Económico Europeo, señaló en un comunicado. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estados Unidos: American Airlines y LATAM solicitan inmunidad antimonopolio

Las operaciones de carga de *American Airlines* y *LATAM* pronto podrían ser integradas en una alianza "metal neutral" que permitiría a ambas compañías transportar carga y pasajeros en la misma ruta y compartir ganancias independientemente del operador de cada vuelo. Bajo los términos enviados al Departamento de Transporte de Estados Unidos, las aerolíneas usarían las flotas e infraestructura de cada una para mover la carga entre las rutas seleccionadas. Esto, **desarrollaría "la primer inmunidad** otorgada a un negocio conjunto entre Norteamérica y Sudamérica". Una vez aprobada, las dos empresas prevén una reducción de tarifas del 28% en los itinerarios con conexión. Propuestas similares han sido permitidas a *Lufthansa* y *All Nippon Airways (ANA)* para mover cargas más largas y de manera más rápida. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

How can competition law enforcement in the digital economy help in the fight against poverty?



El artículo escrito por Amine Mansour explora la relación entre la aplicación de la ley de competencia en la economía digital y el combate a la pobreza. De acuerdo con el autor, cuando se analiza la relación entre la política de competencia y la pobreza se suele pensar solamente en mercados de bienes esenciales, sin embargo, en los últimos años la creciente importancia del sector de la economía digital ha llamado la atención y cambiado las agendas de las autoridades de competencia, lo que podría resultar en un cambio de paradigma. Ante esto surge la pregunta sobre si las autoridades deben tomar a la economía digital como una prioridad en sus acciones, no obstante, la respuesta a esta interrogante es incierta y, de acuerdo con Mansour, ésta dependerá del valor agregado potencial a los consumidores en lo general y a la población en condiciones de pobreza en lo particular. [Consulta aquí la publicación.](#)

Ante esto surge la pregunta sobre si las autoridades deben tomar a la economía digital como una prioridad en sus acciones, no obstante, la respuesta a esta interrogante es incierta y, de acuerdo con Mansour, ésta dependerá del valor agregado potencial a los consumidores en lo general y a la población en condiciones de pobreza en lo particular. [Consulta aquí la publicación.](#)